Naciones Unidas S/2018/756



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de agosto de 2018 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 29 de junio de 2018 (S/2018/652) relativa a la renovación del nombramiento de 23 magistrados del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

Los miembros del Consejo de Seguridad observan que la lista de magistrados del Mecanismo no cuenta con los 25 magistrados que se exigen en el artículo 8, párrafo 1, del estatuto del Mecanismo.

Los miembros del Consejo han analizado cuidadosamente la situación actual del Mecanismo y prevén con razón que, al cubrirse los dos puestos vacantes, el Mecanismo pueda cumplir su mandato como corresponde y puntualmente, conforme a la resolución 1966 (2010).

Por lo tanto, me complace informarle de que los miembros del Consejo han decidido que se elijan dos magistrados para integrar la lista de magistrados del Mecanismo de conformidad con el artículo 10 del estatuto.

En ese sentido, los miembros del Consejo le solicitan que invite a los Estados a presentar candidaturas en un plazo de 60 días. De las candidaturas recibidas, el Consejo extraerá no menos de tres o, en caso de que se presenten solo dos candidaturas, dos, teniendo debidamente en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 9, párrafo 1, del estatuto y la representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo, así como las nacionalidades de los actuales magistrados del Mecanismo. El mandato de los dos magistrados elegidos terminará al mismo tiempo que el de los magistrados que figuran actualmente en la lista.

(*Firmado*) Karen **Pierce**
Presidenta del Consejo de Seguridad

18-12787 (S) 060818 060818



